

Quito, 01 de febrero de 2018

Señor
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
En su Despacho

03/4

SEÑOR REGISTRADOR:

Por la presente solicito a usted, se sirva levantar la Prenda Industrial, constituida por el señor SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO a favor de CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A CONDELPI, que grava al vehículo de las siguientes características en virtud de que la deuda ha sido cancelada en su totalidad a CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A CONDELPI.

DATOS DEL CONTRATO

CELEBRADO ENTRE: CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A RUC 1791287835001 Y SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO CI No. 1710113414 Y MEJIA RUIZ NIDIA VERONICA CI No. 1711110096, CON FECHA 16 DE MARZO DE 2015.

DATOS DEL VEHICULO

MARCA: CHEVROLET
TIPO: AUTOMOVIL
MODELO: SPARK 5P STD 1.0L ACTIVO
CHASIS: KL1MM6A00CC143645
MOTOR: B10S1904281KC2
COLOR: PLATEADO
AÑO: 2012
PLACA: PCC7032

CORREO ELECTRONICO: vero_mejia70@hotmail.com

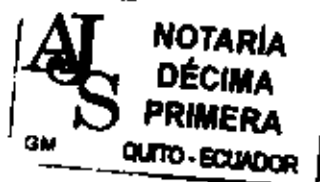
DATOS DE LA INSCRIPCION

GRAVAMEN INSCRITO: 07 DE ABRIL DE 2015
BAJO NUMERO: 1496

Atentamente,

Tatiana Jarrin
APODERADO ESPECIAL
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI

Quito, 01 de febrero de 2018



Señor
REGISTRADOR MERCANTIL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente solicito se sirva proceder al levantamiento, Contrato con Prenda Industrial de:

MARCA: CHEVROLET
TIPO: AUTOMOVIL
MODELO: SPARK 5P STD 1.0L ACTIVO
CHASIS: KL1MM6A00CC143645
MOTOR: B10S1904281KC2
COLOR: PLATEADO
AÑO: 2012
PLACA: PCC7032

CORREO ELECTRONICO: vero_mejia70@hotmail.com

DATOS DE LA INSCRIPCION

GRAVAMEN INSCRITO: 07 DE ABRIL DE 2015
BAJO NUMERO: 1496

PROPIETARIO Los señores SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO y MEJIA RUIZ
NIDIA VERONICA

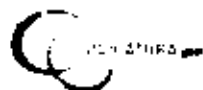
Adjuntamos Acta de Finiquito antes mencionada con el fin de que se sirva sentar la razón correspondiente.

En espera de una favorable atención a la presente, me suscribo.

Atentamente.



TATIANA JARRIN
APODERADA
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A

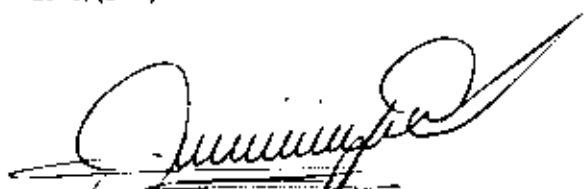


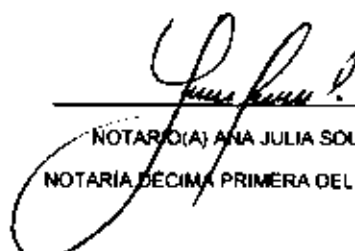
Factura: 003-002-000049393



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 2018170101D03117

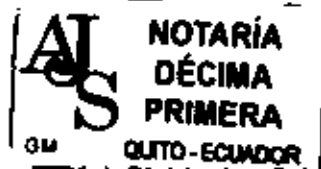
Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) TATIANA MARCELA JARRIN PINOS portador(a) de CÉDULA 1713150199 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CONSORCIO DEL PICHINCHA S A CONDELPI CON RUC 1791287835001 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE LEVANTAMIENTO DEL CLIENTE SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO CON C.C. 1710113414 Y MEJIA RUIZ NIDIA VERONICA CON C.C. 1711110096, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original QUITO, a 1 DE FEBRERO DEL 2018, (8:44)


TATIANA MARCELA JARRIN PINOS
CÉDULA 1713150199


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE FINIQUITO



Comparece a la celebración, de la presente Acta de Finiquito, Consorcio del Pichincha S.A., debidamente representada por su Apoderado el Sra. TATIANA MARCELA JARRIN PINOS, al tenor de las siguientes declaraciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

A). Los señores SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO y MEJIA RUIZ NIDIA VERONICA, en calidad de comprador y Consorcio del Pichincha S.A., celebraron un CONTRATO CON PRENDA INDUSTRIAL, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de este cantón, y que tenía por objeto la venta del vehículo de las siguientes características:

MARCA: CHEVROLET
TIPO: AUTOMOVIL
MODELO: SPARK 5P STD 1.0L ACTIVO
CHASIS: KL1MM6A00CC143645
MOTOR: B10S1904281KC2
COLOR: PLATEADO
AÑO: 2012
PLACA: PCC7032

CORREO ELECTRONICO: vero_mejia70@hotmail.com

DATOS DE LA INSCRIPCION

GRAVAMEN INSCRITO: 07 DE ABRIL DE 2015
BAJO NUMERO: 1496

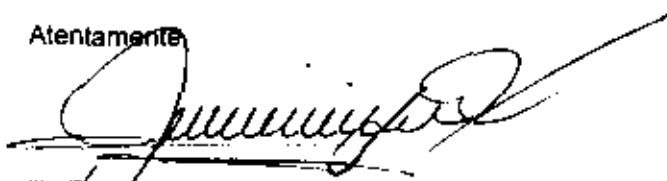
SEGUNDA:

Con los antecedentes antes expuestos al compareciente en virtud del presente instrumento solicitan al Sr. Registrador Mercantil del Cantón Quito, la cancelación del Contrato con Prenda Industrial, de los señores SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO y MEJIA RUIZ NIDIA VERONICA

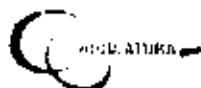
El compareciente declara también que deslindan de cualquier responsabilidad al Sr. Registrador Mercantil del Cantón Quito, por la cancelación solicitada por este instrumento.

Para constancia, el compareciente firma la presente Acta de Finiquito en la ciudad de Quito a los 01 días del mes de febrero de 2018

Atentamente



TATIANA JARRIN
APODERADA
CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A



Factura: 003-002-000049394

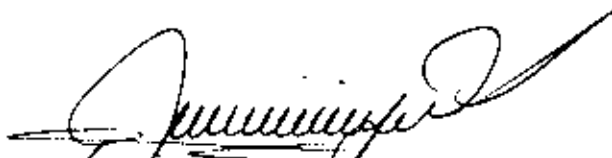


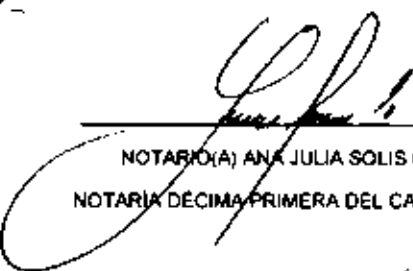
20181701011D03118



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701011D03118

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) TATIANA MARCELA JARRIN PINOS portador(a) de CÉDULA 1713150199 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CONSORCIO DEL PICHINCHA S A CONDELPI CON RUC 1791287835001 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE LEVANTAMIENTO DEL CLIENTE SANCHEZ FLORES JORGE FRANCISCO CON C.C. 1710113414 Y MEJIA RUIZ NIDIA VERONICA CON C.C. 1711110096, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna - Se archiva un original QUITO, a 1 DE FEBRERO DEL 2018, (8:44).


TATIANA MARCELA JARRIN PINOS
CÉDULA 1713150199


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

